



**Nº de expediente: 008100-000049-23**

**Fecha: 20.09.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN ÁREAS PRIORITARIAS -  
SEXUALIDAD, GÉNERO Y EDUCACIÓN**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROYECTOS - PRESENTACION DE
Tema:	
Nombre:	
Interesado:	
Cédula de Identidad:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Dependencia a la que pertenece:	
Institución o Empresa:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008100-000049-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## **TEXTO**

Montevideo, 26 de setiembre de 2023

Pase a Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 26/09/2023 08:48:28.

	<b>Expediente Nro. 008100-000049-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/09/2023 Estado: Reservado
--	---	---

**TEXTO**

Propuesta recibida desde el correo direccion@isef.udelar.edu.uy

Pase a CD.-

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Propuesta para el desarrollo institucional en áreas prioritarias - Sexualidad, género y educación.pdf	103 KB	28/09/2023 09:41:04

## **Propuesta para el desarrollo institucional de ISEF en áreas prioritarias - Sexualidad, género y educación**

### **Presentación**

Como una estrategia que contribuya a avanzar en la implementación del Plan de Desarrollo Institucional de ISEF para el período 2021-2025, la Dirección de ISEF presenta a la Comisión Directiva (CD) esta propuesta para el desarrollo institucional en el área de sexualidad, género y educación, la cual a su vez está vinculada a la obtención por parte de ISEF del sello de calidad con equidad de género. En particular, esta propuesta intenta considerar una perspectiva académica para la sostenibilidad a mediano y largo plazo del trabajo en esta área.

De esta forma se busca generar un estímulo al desarrollo institucional y a la producción de conocimiento en un área cuyo abordaje en la coyuntura actual resulta imperioso. En este caso, a su vez, el contexto más amplio de la Udelar es propicio para que ISEF se posicione con mayor protagonismo, y también en relación a este tema se cuentan con antecedentes suficientes para que una propuesta de priorización en el desarrollo institucional genere resultados en un corto plazo. Desde la Dirección se visualiza que este tema comporta una relevancia absolutamente sustantiva para el desarrollo institucional.

De este modo se espera que durante el período 2024-2025 se elabore e implemente una propuesta para el desarrollo institucional, que favorezca la acumulación académica, política y técnica en relación al tema. En este sentido, se entiende que en la elaboración, implementación y seguimiento de la propuesta, debería considerarse la participación de la Comisión Equidad y Género de ISEF, así como también se entiende conveniente el asesoramiento que puedan brindar los equipos técnicos con especificidad en esta área.

Para la implementación de esta convocatoria se propone asignar un total de \$1.000.000 durante el ejercicio 2024 y \$1.000.000 durante el ejercicio 2025.

Como un elemento relevante, mencionamos que al realizar esta propuesta se toma en consideración que la CD de ISEF ha adoptado una serie de resoluciones a partir de las cuales se han asumido compromisos institucionales que exigen el desarrollo institucional en esta área<sup>1</sup>. En este sentido, cabe la mención específica a

---

<sup>1</sup> Ver Política de calidad de género de ISEF  
<https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/12/Politica-de-calidad.pdf>

la resolución de iniciar el proceso que permita obtener el sello de calidad con equidad de género, otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), a través del Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres); así mismo, se entiende que esta propuesta puede contribuir significativamente al desarrollo de actividades para la prevención de situaciones de violencia, acoso y/o discriminación en ISEF.

### **Justificación y antecedentes**

El Plan de Desarrollo Institucional de ISEF para el período 2021-2025 señaló la necesidad de generar acciones específicamente dirigidas a la mejora de las condiciones de estudio y trabajo, desde una perspectiva académica (PDI, 2021, p. 100); Dentro de este lineamiento se integran las políticas sobre calidad con equidad de género.

En ISEF, específicamente en 2016, se designó en Comisión Directiva, la Comisión cogobernada de Calidad con Equidad de Género (Exp. 08450-000386-16, fecha 24/06/2016). En consonancia con esta resolución, y a partir del trabajo desarrollado por esta Comisión, se han generado diversas herramientas para atender a situaciones de inequidad, violencia, acoso, y discriminación existentes en la institución, y para desarrollar abordajes de estas situaciones desde una perspectiva de género.

Algunas acciones que podrían destacarse en ese sentido son:

- La creación del Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de ISEF (Res. nº 45 de sesión de CD del 17/12/2021).
- La realización de jornadas de difusión del Protocolo, a nivel nacional y en diálogo con la Escuela de Gobierno de la Udelar (Res. nº 41 de sesión de CD del 10/2/2023).
- La adhesión al Modelo de Calidad con Equidad de Género, otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay y del Instituto Nacional de las Mujeres (Res. nº21 de sesión de CD del 16/7/2021).
- La realización de un llamado para otorgar extensiones horarias para implementar el PDI, en el eje de Mejora de las condiciones de estudio y trabajo (Res. nº 52 de sesión de CD del 26/3/2021).
- La propuesta de conformación del Equipo Técnico para actuar ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, en conjunto con otros servicios del Área Ciencias

de la Salud (Escuela de Nutrición y la Facultad de Odontología) (Res. n°. 11 de la CD del 27/03/2023 y Res. n°. 17 del Consejo de Facultad del 14/07/2022)

- Sumado a ello, el Área Ciencias de la Salud aprobó recientemente la reformulación del Programa de Formación Didáctica para docentes del Área, y existen consensos iniciales de incorporar, dentro de este Programa, un eje de formación vinculado a la temática “sexualidad, género y educación”.

Por otra parte, si consideramos un contexto institucional más amplio, podríamos decir que la propia Udelar se encuentra en un proceso fermental respecto de esta temática. Esto puede verse reflejado en el desarrollo y funcionamiento de diversos ámbitos institucionales, como ser la creación en 2012 de la Comisión Abierta de Equidad de Género (CAEG) que avanzó a partir de 2014 en la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género en la Udelar y a partir de 2020 con el Plan de Capacitación en Perspectiva de Género para todas los servicios y funciones (junto con el Instituto de Formación y Capacitación y la Escuela de Gobierno). Se destaca también, la creación de la Comisión Central de Violencia, Acoso y Discriminación, la aprobación de una ordenanza para actuar ante estos casos, la creación de un Centro Interdisciplinario de Estudios Feministas y el funcionamiento del Observatorio de Género desde el año 2021.

Se entiende, en definitiva, que esta temática representa un interés sustantivo para la Udelar en su conjunto, y más específicamente para ISEF. Como institución que se ocupa de la formación de Licenciados y Licenciadas, profesionales con inserciones laborales en diferentes ámbitos, contemplar al género, la sexualidad y la educación como un área prioritaria permitirá problematizar las relaciones y jerarquías de poder basadas en la diferencias entre los sexos y en las ideas sobre lo femenino y masculino, que se ponen en juego cotidianamente, y que reproducen o transforman a nivel personal, colectivo y de la cultura institucional, para así producir otras realidades. Por ser una tríada temática que se vincula al ejercicio pleno de los derechos humanos y a la justicia social, permite también, abordar enfoques pedagógicos y de política universitaria hacia una educación física igualitaria, justa, que se posicione desde una perspectiva de diversidad sexual, propicie espacios libres de violencia y discriminación, y por ello aporte sustancialmente a la calidad democrática de la institución.

Se reconoce, por otra parte, que en torno a ella se conjugan una serie de aspectos que conviene mencionar. En primer lugar, el tema representa un interés

académico; sobre los aportes que desde la educación física podrían hacerse, corresponde reconocer el esfuerzo que desde la extensión, la enseñanza y la investigación se ha realizado en los últimos años, constituyéndose numerosas líneas y proyectos de investigación que incorporan una perspectiva de género y/o abordan esta temática. Inmediatamente, este tema reviste una relevancia muy alta, en la medida en que ha venido produciéndose un cambio a nivel de la sensibilidad colectiva, que ha estado asociado a revisiones profundas de los modos de vincularnos, y a búsquedas sistemáticas por transformarlos.

### **Características de la convocatoria**

En caso de aprobar esta iniciativa, la CD de ISEF estaría iniciando un proceso que tendrá como resultado la presentación de una “Propuesta para el desarrollo institucional en áreas prioritarias - Sexualidad, género y educación”.

Se espera recibir una única propuesta (es decir, no se trata de una propuesta concursable<sup>2</sup>), que deberá estar a cargo de un/a o más docentes de ISEF, cuyos cargos sean de carácter efectivo, y de Grado 3 o superior. También se prevé que sea posible que participen como integrantes del equipo académico, docentes cuyos cargos pertenezcan a otros ámbitos de la Udelar (en estos casos, el grado y el carácter del cargo, no serán un límite), o personas cuya trayectoria pueda aportar a la elaboración y/o ejecución del proyecto y al momento de la presentación de la propuesta no ocupen un cargo docente en la Udelar (cuya participación podría efectivizarse a través de un contrato a término).

El equipo que esté a cargo de la propuesta asumirá el compromiso de:

- Presentar a la CD de ISEF un “Programa para el desarrollo institucional en el área Sexualidad, género y educación”.
- Elaborar una propuesta que contribuya a organizar el trabajo para avanzar en la obtención del sello de calidad con equidad de género.
- Participar activamente en las actividades institucionales que se organicen para favorecer la implementación del Protocolo VAD, y para contribuir en su difusión.

---

<sup>2</sup> En caso de que se presentara más de una propuesta, se solicitará la síntesis de las mismas en un único grupo de trabajo.

- Elaborar y ejecutar un proyecto de investigación relacionado al área “sexualidad, género y educación”, que considere la perspectiva de la educación física.
- Organizar al menos un evento académico en torno a la temática “sexualidad, género y educación”, que considere la perspectiva de la educación física (por ejemplo, un conversatorio o taller que pueda realizarse en el marco de jornadas institucionales: Encuentro de Investigadores y de Extensión y/o Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Física).
- Colaborar en la coordinación académica e institucional con otros ámbitos de la Udelar, así como con otras instituciones públicas y actores de la sociedad civil organizada, en todos aquellos aspectos que contribuyan al desarrollo institucional de ISEF respecto de esta temática.
- Postular a las diversas convocatorias que realice la Udelar, que puedan contribuir a generar fondos para la implementación de acciones para el desarrollo institucional en esta área prioritaria (por ejemplo, el Programa de Movilidad e Intercambios Académicos de CSIC, en su modalidad “Eventos en el país”, el llamado a semilleros interdisciplinarios de investigación, u otras).

### **Procedimiento de implementación**

En caso de que la CD resuelva aprobar esta propuesta debería iniciarse un proceso cuyo resultado sea la efectiva puesta en marcha de un proyecto institucional en el área “sexualidad, género y educación”. En este sentido, se entiende que lo que la CD podría aprobar inicialmente es la intención de realizar una convocatoria con las características antes mencionadas; para avanzar en esa línea, entendemos que sería conveniente solicitar el asesoramiento de la Comisión de Equidad y Género de ISEF, por tratarse del ámbito con especificidad para realizar una valoración de la propuesta recibida, así como también el posterior seguimiento. Además, sugerimos que la elaboración de las bases específicas para este llamado pueda contar con el asesoramiento de esta Comisión.

### **Financiamiento**

La propuesta que se presente contará con una asignación de fondos 1.1., en el rubro "Sueldos", por un total de \$1.000.000 durante el ejercicio presupuestal 2024 y \$1.000.000 durante el ejercicio presupuestal 2025<sup>3</sup>.

Será posible financiar la contratación de docentes, así como también el otorgamiento de extensiones horarias interinas. En todos los casos las acciones propuestas tendrán vencimiento al 31/12 del año en curso, y no podrán extenderse más allá del 31/12/2025.

### **Síntesis**

El trabajo en el área de sexualidad, género y educación deberá llevarse adelante, necesariamente, en una perspectiva que ponga el foco en desarrollo institucional a mediano y largo plazo. Más allá de que éste será un proceso lento en el que la prioridad debería estar ubicada en la acumulación institucional y académica en esta área, reconocemos un escenario en el que confluyen diversos factores, favorables a la toma de decisiones.

Conformar un grupo que trabaje en este sentido, permitiría también contar con un acumulado importante al momento de la presentación a convocatorias centrales, así como también contribuiría en profundizar la articulación con otros Servicios del Área Ciencias de la Salud, y de la Udelar en su conjunto.

Mediante esta propuesta, por tanto, se espera contribuir a mejorar las condiciones para el sostenimiento académico e institucional de las acciones que vayan a desarrollarse durante el período 2024-2025, y de ese modo generar mejores condiciones para su consolidación y su continuidad a futuro.

---

<sup>3</sup> Eventualmente podrá solicitarse que parte de este presupuesto sea ejecutado en gastos e inversiones. Se espera, a su vez, que la postulación a convocatorias centrales aporte recursos adicionales. Del mismo modo, será necesario realizar un análisis más detallado de las necesidades presupuestales y financieras para el sostenimiento de esta política; concomitantemente, deberán analizarse otras fuentes de financiamiento.